

CONVOCATORIA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Por medio de la presente la FUNDACION BARILOCHE (“FB”) abre una convocatoria para la contratación de un consultor individual (“Experto”) para realizar las tareas relacionadas con las actividades vinculadas a las acciones definidas de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia (“TdR”) incluidos en el Anexo I de este documento, en el marco del proyecto cofinanciado por la Unión Europea denominado: *“Patagonia Argentina: La eficiencia energética como estrategia de transición en las Pymes”*.

Agradecemos si está interesado en participar, nos haga llegar por medio electrónico la siguiente información al correo: info@fundacionbariloche.org.ar. Las aplicaciones se recibirán hasta el **29 de noviembre de 2024 a las 23:59 horas (Argentina)**.

OFERTA TÉCNICA. Los oferentes deberán presentar una propuesta técnica acorde con los TdR incluidos en el Anexo I. Debe contener:

Propuesta técnica firmada, que incluya:

- La estrategia de trabajo para el logro de las actividades y los entregables;
- Un cronograma de tareas que garanticen la entrega oportuna de los productos;
- Un Currículum Vitae (“CV”) con la de experiencia del proponente (el CV debe evidenciar la experiencia general y el cumplimiento del requisito en materia de cualificación y competencia en temas relacionados con la consultoría);
- Antecedentes en actividades similares, con una experiencia de, al menos, 15 años;
- Disponibilidad para realizar cuatro viajes a Argentina (ida y vuelta) desde su país de origen.

OFERTA ECONÓMICA y FORMA DE PAGO. Los oferentes deberán presentar una propuesta económica en dólares de los Estados Unidos. El pago se abonará por transferencia bancaria. Debe estar firmada y remitirse como un documento independiente. Para el desarrollo de la consultoría la oferta económica debe incluir todos los gastos requeridos para el desarrollo de las actividades, incluyendo pasajes a Argentina y estadía.

PLAZO DE EJECUCION. A partir del 1 de diciembre de 2024 hasta el 1 de Octubre de 2027.

PRESENTACION DE INFORMES. Se deberán entregar en tiempo y forma los informes y documentos que sean requeridos según lo indicado en los TdR adjuntos en el Anexo I.

APORTES JUBILATORIOS Y PRESTACIONES MEDICAS. El Experto tendrá un desempeño profesional independiente y autónomo, comprendido en las disposiciones vigentes, cuyo puntual y estricto cumplimiento correrá por su cuenta exclusiva, como así también toda otra obligación derivada de la legislación impositiva, previsional, de seguridad y asistencia aplicables en la República Argentina o su país de residencia. Como consecuencia de ello, releva a FB, en su carácter de contratante, de toda obligación referida a aspectos previsionales, asistenciales y/o de coberturas médicas.

SUSPENSION O INTERRUPCION DEL PROYECTO. Encontrándose esta contratación supeditada al desenvolvimiento o desarrollo del Proyecto “*Patagonia Argentina: La eficiencia energética como estrategia de transición en las Pymes*”, el Experto se aviene a que en caso de suspenderse o interrumpirse en forma total o parcial la continuación del Proyecto por cualquier causa, este contrato puede ser suspendido sin derecho a indemnización, o directamente rescindido, en cuyo caso es de aplicación lo establecido el correspondiente apartado de este contrato. Tanto en caso de suspensión como de rescisión, debe mediar un preaviso no menor a treinta (30) días.

DERECHO DE PROPIEDAD. Los derechos de propiedad, de autor, de reproducción, así como cualquier otro derecho intelectual de cualquier naturaleza que sea, sobre cualquier informe, generación de datos o resultados u obra, producida como consecuencia de este contrato, pertenecerán exclusivamente a Fundación Bariloche (FB).

INFORMACION NO PUBLICADA. CONFIDENCIALIDAD. El Experto no podrá comunicar a persona alguna, Gobierno u otra entidad ajena, información no publicada o de carácter confidencial de que haya tenido conocimiento con motivo de la ejecución de sus obligaciones emanadas del presente contrato, salvo que así lo requiera su cometido, necesitando para ello la previa y expresa autorización para hacerlo, por parte de FB.

RESPONSABILIDAD. El Experto asume plenamente la responsabilidad técnica de

las conclusiones y/o recomendaciones que formule con motivo del presente contrato. En otro orden de cosas, FB no podrá, en ningún caso ni por ningún concepto, ser considerado responsable de los daños y perjuicios que sean causados a y/o sufridos por el Experto y que se produzcan en ocasión del cumplimiento del contrato.

RESCISION. El Experto podrá, en todo momento, rescindir el presente contrato, notificando a FB con una anticipación no menor a treinta (30) días. En dicho caso, FB determinará el pago proporcional correspondiente, de acuerdo con el avance alcanzado en el trabajo del Experto.

Asimismo, la presente locación de servicios puede concluir por incumplimiento tanto del Experto como de FB, de las obligaciones estipuladas en el presente, sin requerirse previa interpelación.

NORMATIVA APLICABLE. La relación entre el Experto y FB se rige por el presente y por las normas corrientes del Código Civil de la República Argentina.

DOMICILIO Y JURISDICCION. Para todos los efectos legales, las partes fijan sus domicilios especiales en los indicados en el acápite, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales y/o extrajudiciales que se cursen. Asimismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con expresa renuncia a cualquier otra jurisdicción.

ANEXO 1 TÉRMINOS DE REFERENCIA

Este documento contiene los términos de referencia (“TdR”) para la contratación de un Experto para realizar las actividades vinculadas al proyecto cofinanciado por la Unión Europea denominado: *“Patagonia Argentina: La eficiencia energética como estrategia de transición en las Pymes.”*

DATOS CLAVE DEL PROYECTO

Título del Proyecto:	Patagonia Argentina: La eficiencia energética como estrategia de transición en las Pymes
Referencia Nro:	NDICI-CSO/2024/455-538
Contratante:	Fundación Bariloche
Duración del Contrato:	Octubre 2024 a Octubre 2027

1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO DE FB QUE ESTÁ EN EJECUCIÓN

El objetivo primordial es promover la gestión de la energía, y su uso eficiente en las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) del sector industrial y servicios de la región patagónica Argentina, a partir de la mejora en la información, conocimiento y concientización, con el fin de atenuar su impacto energético y ambiental y contribuir a la mejora de su desarrollo económico y competitividad.

Entre los años 2018-2021, Fundación Bariloche desarrolló, como parte de un Consorcio el Proyecto “Eficiencia Energética en Argentina”, financiado por la Unión Europea. En este marco se implementaron con éxito seis (6) Redes de Aprendizaje (RdA) en Gestión de la Energía (GEn) para el sector industrial. Se trata de una metodología de colaboración que reúne entre 10 y 12 actores que persiguen un objetivo común, valiéndose del intercambio de experiencias y del acompañamiento técnico de expertos. A través de su conformación en el mencionado proyecto, quedó evidenciado el impacto positivo y la efectividad de esta metodología en lo referido a la optimización del desempeño energético de las empresas participantes, ya sea mediante el aumento de su competitividad o la reducción de su huella de carbono. Esta exitosa experiencia, dejó capacidades instaladas y el *know how* que nos permitirá en la actualidad, la réplica del programa y su federalización hacia la región patagónica de la República Argentina.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO DE FB

- Generar capacidades a nivel regional en profesionales afines al sector energético que puedan actuar como gestores / auditores energéticos de estas u otras Pymes, contribuyendo a la creación de empleo verde.
- Mejorar el nivel de información y conocimiento sobre el consumo y uso de la energía al interior de las Pymes, colaborando en la identificación de las principales acciones de eficiencia energética que pueden ser implementadas.
- Generar capacidades hacia al interior de las Pymes para la identificación e implementación de acciones de gestión y uso eficiente de la energía.
- Mejorar el desempeño energético y ambiental de las Pymes de la región patagónica incorporadas al proyecto, a partir de la implementación de las medidas identificadas.
- Atenuar el impacto del costo energético dentro del costo total de producción y mejorar la competitividad de las empresas participantes

Dichos objetivos serán alcanzados a través de talleres de entrenamiento así como de trabajo conjunto con las Autoridades Provinciales y los grupos destinatarios. Las actividades incluirán el uso de metodologías de abordaje, tales como Hojas de Ruta, como herramienta para identificar oportunidades, determinar barreras, definir estrategias e instrumentos para la toma de decisiones en el contexto de la transición energética.

Las Redes de Aprendizaje serán cuatro y cada una de ellas implicará el desarrollo de entre cuatro y seis talleres presenciales en las provincias involucradas en el proyecto.

3. BENEFICIARIOS

Los principales beneficiarios son las Secretarías de Energía (SE) de las provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego y La Pampa (Argentina).

En general, Pymes que formarán parte del proyecto; federaciones a las cuales pertenecen las empresas objetivo; economías regionales que se verán favorecidas en forma indirecta a partir de la mejora en la productividad y la condición macroeconómica de las empresas.

Especialmente: Empresas Pymes vinculadas a la Federación de empresarios de Chubut (FECH); Federación de Entidades Empresarias de Río Negro (FEERN); Federación de Entidades Empresarias Neuquinas (FEEN); Federación Económica de la Provincia de Santa Cruz, (FESC); Cámara de Comercio y Otras Actividades Empresarias de Ushuaia (CCAEE), Cámara de Comercio, Industrial y Producción (CACIP) de La Pampa.

Además, se verán beneficiados los profesionales vinculados al sector energético capacitados en el marco de los cursos de auditoría y eficiencia energética.

4. OBJETIVO Y PROPÓSITO DE LA ASIGNACIÓN

La realidad actual nos invita constantemente a forjar alianzas que permitan llegar a empresas con herramientas concretas en pos de aumentar su competitividad y su responsabilidad con la comunidad y el ambiente. Desde esta actualidad, y basándonos en la fuerza de la labor interinstitucional, desde la *Fundación Bariloche* y la *Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME)* se ha decidido trabajar en el proyecto que describiremos a continuación.

Los objetivos han sido establecidos en base al diagnóstico realizado respecto a la situación del consumo energético en las Pymes, su relevancia en la competitividad industrial y las barreras para implementar acciones de eficiencia energética (EE) en este tipo de empresas. En primer lugar, las capacidades por parte de profesionales afines al sector energético en aspectos de EE es insuficiente y en su mayoría las acciones de capacitación/formación se encuentran concentradas en la región del AMBA (Área Metropolitana de Buenos Aires). Por ello, el **1º Obj. Específico** está centrado en ***Generar y estandarizar capacidades a nivel regional en profesionales para que puedan actuar como gestores / auditores energéticos de estas u otras industrias***, contribuyendo a la creación de empleo verde, considerando que la formación de éstos se presenta como condición necesaria para la implementación de las futuras RdA. En segundo lugar y teniendo en cuenta que una de las principales barreras para la EE está relacionada a la falta de información, es que se plantea como **2º Obj. Específico: *mejorar el nivel de información y conocimiento hacia el interior de las Pymes, colaborando en la identificación de las principales acciones de eficiencia energética que pueden ser implementadas***. La segunda gran barrera de relevancia está relacionada a las capacidades internas, aspecto de importancia para la sostenibilidad a largo plazo de las mejoras en el desempeño; por ello, el **3º Obj. Específico** indica: ***Generar capacidades hacia el interior de las Pymes para la identificación e implementación de acciones de gestión y uso eficiente de la energía***. Se prevé que, a través de la participación activa en las RdA, los participantes incorporarán los conocimientos necesarios para identificar y aplicar las acciones de EE. El cumplimiento del **4º y 5º Obj. Específicos** se logrará a partir de los anteriores, y se refiere a la mejora del impacto energético y ambiental de las

empresas incorporadas en el proyecto (con impacto global) y un alivio en el impacto de los costos energéticos sobre sus condiciones económicas.

4. ALCANCES DEL PROYECTO

- Creación de cuatro (4) Redes de Aprendizaje (RdA) en Gestión de la Energía, distribuida en la región patagónica, cada una de ellas conteniendo entre 10-15 Pymes previamente identificadas.
- Diagnósticos energéticos para las pymes participantes. (Aprox. 40 - 60 diagnósticos).
- Capacitaciones (a través de las RdA) a entre 40-60 Pymes en temáticas asociadas a la Gestión de la Energía.
- Identificación de medidas de mejoras y desarrollo de un Plan de Eficiencia Energética para cada Pyme.
- Implementación y control operacional del Plan propuesto.
- Auditoría y Medición de ahorros conseguidos en energía, USD y tCO₂ evitadas.
- Acompañamiento para la implementación del estándar internacional: ISO:50001 en Gestión de la Energía, para aquellas empresas interesadas.
- Cuatro (4) talleres de auditores energéticos en modalidad semipresencial para profesionales afines a ser dictados para la región Patagónica.

5. ALCANCES DE LAS ACTIVIDADES DEL EXPERTO CONVOCADO

1. Establecer las bases (instituciones participantes, currícula, formato de dictado, destinatarios, etc.) para un programa de capacitación a Gestores/Auditores Energéticos para la realización de auditorías energéticas en Pymes.
2. Dictado de los talleres virtuales de capacitación a los profesionales propuestos por las Federaciones provinciales de CAME
3. Coordinar la implementación de cuatro (4) RdA en SGE en Pymes, lo que permitirá impulsar medidas de eficiencia energética, y desarrollar capacidades intra-empresa. De acuerdo a la lógica de las RdA esta actividad comprende cuatro fases:
 - 3.1. Creación de la red (Asistido por los otros expertos de FB y el coordinador del proyecto).

- 3.2. Diagnóstico y Línea de Base. (Producto generado por los otros expertos de FB).
- 3.3. Desarrollo de la red: Capacitación.
- 3.4. Cierre: Auditoría y Medición.
4. Identificar si existen otras barreras, además de la falta de información y capacidades, que sea necesario remover en el largo plazo para continuar con el sendero de mejora del desempeño energético de las empresas.
5. Sobre la base de lo identificado en la actividad (4), contribuir al diseño de estrategias futuras preliminares, que pueda ser de utilidad para las empresas.

6. RESULTADOS ESPERADOS

El Experto presentará los siguientes documentos:

- I. Material presentado en el Taller de capacitación y guía bibliográfica.
- II. Documento final con el método y los resultados de la modelación, así como próximos pasos para las Secretarías de Energía Provinciales.

7. INFORMES

Capacitación

Primer Informe el 20/01/2025: conteniendo un plan de trabajo detallado.

Segundo Informe el 28/02/2025: conteniendo la currícula y bibliografía del programa de capacitación.

Tercer Informe el 5/7/2025: conteniendo los resultados preliminares del proceso de capacitación desarrollado, en los meses previos.

Cuarto Informe el 5/08/2025: conteniendo los resultados finales de la capacitación.

Desarrollo de Redes de Aprendizaje.

Quinto informe, el 31/10/2027: conteniendo la evaluación de los resultados de las cuatro redes de aprendizaje implementadas.

Los reportes serán revisados por la Secretaría de Energía Provincial y la Fundación Bariloche, los informes mencionados anteriormente serán aprobados por la Fundación Bariloche.

8. PERFIL DEL EXPERTO

Aporta el conocimiento especializado en el dominio de las Redes de aprendizaje, principalmente en el desarrollo de las capacidades, pero también en la comunicación constante y asesoría orientada para el alcance de las metas propuestas. Cumple el papel de la coordinación técnica, tanto del experto en diagnósticos como del técnico implementador.

Se estima un total de alrededor de nueve meses de trabajo (200 días hábiles), durante los treinta y seis meses de duración del proyecto, incluyendo la implementación de talleres de capacitación para auditores y la coordinación de cada una de las redes de Aprendizaje propuestas (4).

Como requisitos mínimos, el experto propuesto debe tener los siguientes:

Cualificaciones y habilidades.

- Nivel de educación que corresponda a estudios universitarios completos, acreditados por un diploma, en ingeniería u otra disciplina relevante para el alcance de la tarea.
- Experiencia mínima de 15 años en la capacitación de Auditores Energéticos.
- Haber coordinado como mínimo cinco redes el diseño y ejecución de redes de aprendizaje para la implementación de sistemas de gestión de la energía.
- Muy buenas habilidades analíticas y de comunicación.
- Excelente redacción de informes.
- Fluidez en español.
- Desarrollo de actividades similares en países en vías de desarrollo.
- Conocimiento del abordaje metodológico a implementar (Hoja de Ruta).
- Experiencia en relación con entidades gubernamentales nacionales, federales y provinciales, como ministerios de energía, secretarías de energía, universidades, institutos de investigación, etc.

Experiencia profesional

- Mínimo de 15 años de experiencia profesional general, principalmente en el área de eficiencia energética.
- Mínimo de 10 años de experiencia laboral en la implementación de proyectos similares en países de AL&C, especialmente, Argentina.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL EXPERTO

Si bien los TDRs y la experiencia requerida, se encuentra ampliamente

incorporada en los puntos anteriores, se destaca lo siguiente.

Fundación Bariloche, es una institución Académica sin fines de lucro, cuyas actividades principales se asocian con: Investigación aplicada, capacitación y entrenamiento de posgrado en sus áreas de incumbencia, asistencia técnica para el desarrollo de proyectos específicos (tales como este), difusión en sus áreas de incumbencia, de actividades propias o ajenas, participación en redes internacionales, asociadas a las temáticas de su interés y objetivos, desarrollo y adaptación de metodologías o métodos que contribuyan al desarrollo sostenible, entre otros aspectos. es decir, una variada gama de actividades de diferente tenor, alcance y experiencia requerida.

En consecuencia, los criterios de selección de expertos, miembros de su staff permanente o contratados para actividades concretas, no siguen una conceptualización rígida y uniforme para todos los casos. Por el contrario, se trata de criterios flexibles, significativamente cualitativos que, justamente, define en el contenido y alcance de los TDRs para elegir el experto que desarrollará la tarea.

Adicionalmente, de acuerdo a las prácticas y antecedentes de Fundación Bariloche, el llamado no se considerará desierto si se presenta un solo postulante que cumple todos los requerimientos y criterios.

Sin embargo, entre dichos criterios cualitativos en este caso, merecen destacarse los siguientes ítems y puntajes:

Criterio	Puntaje
Experiencia de 15 años en la capacitación de auditores energéticos y gestión de la energía.	20 puntos
Experiencia en la metodología de desarrollo e implementación de redes de aprendizaje, especialmente en otros países de América Latina y Argentina, en particular (en los sectores industria y servicios).	20 puntos
Conocimiento de los más altos estándares europeos en materia de eficiencia energética	18 puntos
Conocimiento de las Circunstancias Nacionales del país donde se desarrollará el proyecto (Demostrado a través del desarrollo de Capacitaciones, Asistencias Técnicas u otras actividades relacionadas al área de gestión de la energía).	10 puntos
Experiencia de articulación a los equipos de trabajo.	7 puntos
Capacidad para realizar permanencias parciales por tiempo limitado, en la Patagonia argentina, durante los próximos tres años.	10 puntos
Perfecto dominio del idioma español	10 puntos
Total	95 puntos

- **Todos los anteriores se refieren a la evaluación técnica, alcanzando 95 puntos.**

En caso de que dos ofertas obtengan el mismo puntaje en la evaluación de su calidad técnica, se priorizará la oferta económica de menor valor. Si el experto seleccionado es residente en el extranjero, podrá cumplir con los términos de referencia de forma híbrida, programando viajes a Argentina según sea necesario. Por otra parte el presupuesto definido en el contrato ya establece el monto máximo de este ítem.